



DTDP

202532500194151

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 20 de 2025

Señor(a)

CIUDADANO ANÓNIMO
ANÓNIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552600006312 . Petición N.4994742024 Bogotá Te Escucha de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En atención al radicado de referencia y a la petición N.4994742024 realizada de manera anónima el día 7 de noviembre de 2024, recepcionada a través del canal Bogotá Te Escucha de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Donde se solicita “Un informe detallado acerca del acompañamiento que se ha realizado a las personas afectadas de los predios que se van a comprar en Lagos de Torca y que este informe sea socializado con la comunidad para que quede claro el proceso”. Esta Dirección se pronuncia en los siguientes términos dentro de nuestras competencias:

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, ha implementado un proceso de acompañamiento social para las personas afectadas por la adquisición de predios en la zona del proyecto Ciudad Lagos de Torca, el cual fue establecido mediante el Decreto Distrital 088 De 2017, modificado por los Decretos Distritales 049 y 425 de 2018 y 820 de 2019” “Por el cual se establecen las normas para el ámbito de aplicación del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte POZ”.

Desde el inicio del proceso de adquisición predial se realizó socialización del proyecto Ciudad Lagos de Torca dirigida a los propietarios y/o encargados de los predios incluidos en el proyecto, abriendo así los canales de comunicación entre los ciudadanos e IDU. Así mismo, este proceso de socialización fue fundamental para garantizar la participación activa de los propietarios en el desarrollo del proyecto, permitiendo que expresarán sus inquietudes,

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTDP

202532500194151

Información Pública
Al responder cite este número

sugerencias y aportes, y asegurando que sus derechos fueran respetados durante la ejecución del plan.

Se ha realizado acompañamiento social a las personas afectadas por la adquisición de predios en la zona de Ciudad Lagos de Torca. Este proceso ha incluido la identificación y diagnóstico de las familias afectadas, asesoramiento y orientación sobre el proceso de la compra de los predios.

De lo anterior, durante estos acompañamientos sociales se ha realizado levantamiento de información detallada sobre las condiciones de los predios y de las unidades sociales, los cuales se han documentado generado actas de atención al ciudadano, fichas 0, censos, caracterizaciones y registros fotográficos. Estos documentos han sido fundamentales para estructurar y respaldar los procesos de reubicación, compensación y otros aspectos sociales relacionados con las familias afectadas.

Así mismo, el Instituto de Desarrollo Urbano ha realizado acompañamiento continuo a los propietarios y demás unidades sociales afectadas por los procesos de adquisición predial, asegurando que se atiendan adecuadamente sus solicitudes. Este acompañamiento se realiza de manera personalizada y multicanal, con el fin de garantizar que los propietarios puedan expresar sus inquietudes y recibir respuestas oportunas. Las acciones incluyen atención telefónica, atención por correo electrónico, acompañamiento personalizado, recepción de solicitudes y radicación formal.

Este enfoque integral y continuo busca no solo resolver dudas e inquietudes, sino también fomentar un ambiente de confianza y transparencia en todo el proceso de adquisición, reflejando así el compromiso del IDU y las autoridades distritales con el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo urbano sostenible de Bogotá.

Es un aspecto muy relevante mencionar que, en el caso de la adquisición parcial de los predios para el proyecto de Ciudad Lagos de Torca, ninguna unidad social deberá trasladarse completamente del predio. Esto se debe a que la adquisición será parcial, lo que implica que las actividades y los hogares podrán continuar en el área no afectada por la intervención, lo cual tiene como ventajas minimización del Impacto social, preservación de la comunidad y adaptación progresiva de las unidades sociales.

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTDP

202532500194151

Información Pública
Al responder cite este número

Por último, se informa que la socialización de las acciones realizadas durante el proceso de adquisición predial ha sido un componente clave en el acompañamiento a los propietarios y/o encargados de los predios afectados. Este proceso de socialización se ha llevado a cabo de manera sucesiva y continua, asegurando que los involucrados estén informados y comprendan claramente cada etapa del proceso.

Terminada la respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que aunque no se cuenta con la información del número telefónico, dirección de correspondencia, correo electrónico, ni identidad del peticionario, se dará cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, publicando en la cartelera y página web de la entidad este documento.

Cordialmente,



ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ

Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada el 20-02-2025 02:37:46 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: SANDRA VIVIANA RAMIREZ CARRILLO-Dirección Técnica de Predios
REVISÓ: MARTHA MILENA CORDOBA PUMALPA – Dirección Técnica De Predios